

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 335-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de noviembre del 2011

Visto el expediente con Registro N° 33482-11 que contiene el Informe N° 385-2011-OEE-OGA-OPE/INS de fecha 18 de noviembre del 2011 de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 079-2011-J-OPD/INS de fecha 13 de abril del 2011 se asigna a la CPC Graciela Ana Cavero Paredes, el cargo del Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía – OGA, solicita se gestione ante las instancias respectivas la encargatura de la Coordinación de Tesorería a doña María Prudencia Orellana Chumpitaz, y dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 079-2011-J-OPD/INS;

Que, el Director General de la Oficina General de Administración con Proveído de fecha 21 de noviembre del 2011, da la conformidad a lo requerido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía, indicando se emita la resolución correspondiente para efectivizar lo solicitado;

Que, el artículo del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 267-2003-J-OPD/INS, se establece las funciones específicas de los cargos de la Oficina Ejecutiva de Economía, dentro de los cuales se encuentra el cargo clasificado de Tesorero, señalándose en el mismo los requisitos mínimos para desempeñar dicho cargo;

Que a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Administración, resulta necesario asignar las funciones de Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía, para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas:

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y



De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

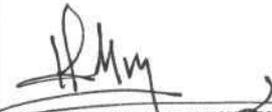
Artículo 1°.- DAR por concluida la Resolución Jefatural N° 079-2011-J-OPE/INS dándole las gracias a la CPC Graciela Ana Cavero Paredes, por los servicios prestados en el cargo encomendado.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución a doña María Prudencia Orellana Chumpitaz, el cargo de Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes, interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a mi vista y que he devuelto en el legajo y
interesado. Registro N° 1008 / Lima 14/11/2011
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

